

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 322 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUES M.P.F - U.C.R - FRE.JU.VI - JUST. PROG. y JUSTICIA.

Proyecto de Resolución, ratificando Resolución de Presidencia Nº 122/92.

Entró en la Sesión 27 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 144/92.
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

P R E S I D E N T E

USHUAIA, 27 AGO 1992

VISTO Que el Legislador Demetrio MARTINELLI se ha trasladado a la Ciudad de Buenos Aires, en representación de esta Cámara en el Encuentro de Legisladores Provinciales sobre el tema de los Hielos Continentales, Y

CONSIDERANDO

Que en razón de realizar el viaje en forma urgente el día 24 de Agosto regresando el 26 de Agosto, efectúo erogaciones de su peculio en cuanto a pasajes y gastos de estadía.

Que al haber asistido en representación de la Cámara Legislativa, corresponde se le reconozcan los gastos efectuados.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE IIO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- RECONOCER -ad referendum de la Cámara Legislativa- los gastos de pasajes que efectuara el Legislador Demetrio MARTINELLI, tramos USH/BUE/USH de fecha 24 y 26 de agosto respectivamente, con motivo de viajar a la Ciudad de Buenos Aires para asistir al Encuentro de Legisladores Provinciales sobre el tema de "Hielos Continentales".

ARTICULO 20.- LIQUIDAR dos(2) días de viáticos al Legislador Demetrio MARTINELLI, por los motivos expuestos en el artículo precedente -ad referendum de la Cámara Legislativa-.

ARTICULO 30.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 40.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 122 /92.-

ES COPIA FIEL

EDU C. DE VALLE
Jefe Propaganda y Mesa Entradas
Presidencia
Legislatura Provincial

MARIA TERESA M. DE CUENBERG
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA

322/92

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Autorizar la Comisión efectuada por el señor Legislador Demetrio MARTINELLI, a la reunión de Legisladores de Provincias Limitrofes con la República de Chile, en representación de la Legislatura Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realizada en la Ciudad de Buenos Aires el día martes 25 próximo pasado.

ARTICULO 2º Autorizar el reintegro del pasaje via aérea entre los tramos Ushuaia- Buenos Aires, Buenos Aires-Ushuaia.

ARTICULO 3º Liquidar dos (2) días de Viáticos al mencionado legislador.

ARTICULO 4º El gasto que demande la presente erogación será imputado a la partida Presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 5º Regístrese, comuníquese y archívese.